



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 623 740 Ext 178 Casilla: 13-05-2732 Manta

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-ULEAM-DCP-002-13

PROYECTO:

Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario

El siete de febrero del dos mil trece se realizó la publicación del proyecto de contratación mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, referente a la Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario con código SIE-ULEAM-DCP-002-13;

Con fecha del viernes, 15 de febrero del 2013 la Comisión Técnica realiza la apertura de las ofertas técnicas donde se resolvió asignarle un código a cada oferente, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
MOF - 01	MARLENE SUSANA CUVI RAMIREZ
MOF - 02	CAMPOS PEÑA GILBERT GERMAN
MOF - 03	LUIS EUCLIDES PEÑARANDA VALVERDE
MOF - 04	JOSE ANTONIO MORA DELGADO
MOF - 05	ING. LUIS MANUEL NAVARRO MANZO
MOF - 06	ING. CESAR GALARZA
MOF - 07	CECILIA DE LOURDES BENAVIDES ROLDAN
MOF - 08	JAIME SEGUNDO ARIZAGA MUÑOZ
MOF - 09	INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.
MOF - 10	JACOME PUPIALES JAIME FRANKLIN
MOF - 11	LANDETA CAZARES DANIELA ALEXANDRA

De conformidad a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento General de la LOSNCP y numeral 4.7.1 de los pliegos, el jueves veintiuno de febrero del presente la Comisión Técnica procede a la calificación de las ofertas de los participantes que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, como consta en la respectiva acta;

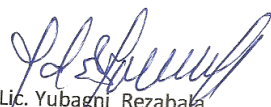
Hasta el veintidós de febrero del dos mil trece, a través del Portal de Compras Públicas se habilitaron a ocho oferentes, para que procedieran a subir su oferta económica inicial, la misma que debía ser menor al presupuesto referencial; posteriormente, participaron en el acto de puja efectuado desde las diecisiete horas treinta del mismo día, la cual tuvo una duración de 30 minutos;

De acuerdo al Informe adjunto del Proceso de Subasta Inversa Electrónica, emitido por el Portal de Compras Públicas se muestra el resumen, orden final y gráfico de la puja y el resultado obtenido de la misma;

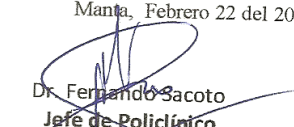
Por lo expuesto, la Comisión Técnica resuelve:

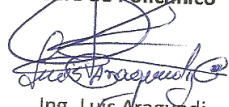
Recomendar al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, adjudicar la Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario a MORAN DELGADO JOSE ANTONIO por el valor de USD\$15,450.00 (Quince mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares) en razón a que el valor propuesto es el que más conviene a los intereses de la institución.


Econ. Fernando Anzules
Delegado de Contratación Pública


Lic. Yubagni Rezabala
Decana Fac. Enfermería

Manta, Febrero 22 del 2013


Dr. Fernando Sacoto
Jefe de Policlínico


Ing. Luis Aragundi
Docente Fac. Mecánica Naval



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985

Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 623.015P Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-002-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí requiere de la Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario, necesarios para el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje.

Que, se publicó en el Portal www.incop.gob.ec, el jueves trece de septiembre del presente, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° **SIE-ULEAM-DCP-002-13** para la "Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario", cuyo valor referencial es de **USDS\$22,000.00**, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó las ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de puja, tal como consta en el acta respectiva.

Que, de acuerdo al Informe de Proceso de Subasta Inversa Electrónica, emitido a través del Portal de Compras Públicas, en el cual se muestra el resumen, orden final y gráfico de la puja, en base al resultado obtenido de la misma y según la recomendación de adjudicación suscrita ésta por los miembros de la Comisión Técnica.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición de mobiliario de oficina para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario"; a MORAN DELGADO JOSE ANTONIO por el valor de **USDS\$15,450.00**(Quince mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares) por ser la propuesta que luego del acto de puja electrónica ofertó el precio mas bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal www.incop.gob.ec.
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Manta, Febrero 22 del 2013



Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí